



[S U M A R I O]

II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Administración Pública

Adjudicación de destinos. Resolución de 19 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 7 de mayo de 2012, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura**29905**

III OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Empleo, Empresa e Innovación

Pymes. Ayudas. Resolución de 21 de octubre de 2013, de la Dirección General de Comercio e Inversiones, por la que se da publicidad a las subvenciones del primer semestre del ejercicio 2013 convocadas por la Orden de 28 de diciembre de 2012**29909**

Consejería de Administración Pública

Convenios. Resolución de 11 de noviembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la Adenda al Convenio entre la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación a



través del SEXPE y la Diputación de Cáceres sobre concesión de subvención para propiciar, en el ámbito del empleo, la promoción y el desarrollo local, en colaboración con las Diputaciones Provinciales mediante el apoyo a la ejecución de obras municipales que contribuyan a la consolidación del tejido empresarial y la mejora de las infraestructuras locales29916

Convenios. Resolución de 11 de noviembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la Adenda al Convenio entre la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación a través del SEXPE y la Diputación de Badajoz sobre concesión de subvención para propiciar, en el ámbito del empleo, la promoción y el desarrollo local, en colaboración con las Diputaciones Provinciales mediante el apoyo a la ejecución de obras municipales que contribuyan a la consolidación del tejido empresarial y la mejora de las infraestructuras locales.....29919

Recursos. Emplazamientos. Resolución de 13 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 274/2013 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz29922

Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo

Expropiaciones. Citación. Resolución de 18 de noviembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se cita para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Nueva conducción de abastecimiento a La Garrovilla"29923

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Industrias agrarias. Incentivos. Resolución de 4 de noviembre de 2013 sobre concesión de subvenciones a proyectos acogidos al Decreto 21/2007, de 6 de febrero, por el que se establece un régimen de incentivos agroindustriales extremeños, correspondientes a 3 expedientes29931

Consejería de Salud y Política Social

Centros sanitarios. Resolución de 31 de octubre de 2013, de la Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo, por la que se renueva la autorización de funcionamiento del Complejo Hospitalario de Cáceres para el implante de tejido osteotendinoso29933

Servicio Extremeño de Salud

Autos. Ejecución. Resolución de 28 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se dispone la ejecución del auto de 11 de julio de 2013, emitido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el procedimiento ordinario n.º 1027/200129935

**V****ANUNCIOS****Consejería de Empleo, Empresa e Innovación**

Notificaciones. Anuncio de 11 de noviembre de 2013 sobre notificación de requerimiento de subsanación en el expediente n.º CE-13-0297-Z, relativo a ayudas para la promoción exterior de las empresas de Extremadura29936

Consejería de Administración Pública

Notificaciones. Anuncio de 18 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º SETC-00041/2012, en materia de espectáculos públicos ..29937

Consejería de Economía y Hacienda

Notificaciones. Anuncio de 5 de noviembre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación en el expediente sancionador n.º 0613043, en materia de juego29937

Notificaciones. Anuncio de 5 de noviembre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación en el expediente sancionador n.º 0613044, en materia de juego29938

Notificaciones. Anuncio de 5 de noviembre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación en el expediente sancionador n.º 0613045, en materia de juego29939

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía

Información pública. Anuncio de 18 de octubre de 2013 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de dos balsas para evaporación de efluentes del sistema de depuración de la fábrica de aderezo de aceitunas, promovido por Aceitunas Castaño, SL, en el término municipal de la Viandar de la Vera29949

Notificaciones. Anuncio de 30 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 08475/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica29942

Notificaciones. Anuncio de 30 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 13311/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica29942

Notificaciones. Anuncio de 30 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 14068/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica29943

Notificaciones. Anuncio de 30 de octubre de 2013 sobre notificación de certificado de renovación y resolución en el expediente n.º 13047/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica29943



Notificaciones. Anuncio de 30 de octubre de 2013 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º 13030/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica**29944**

Notificaciones. Anuncio de 30 de octubre de 2013 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º 13527/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica**29945**

Notificaciones. Anuncio de 30 de octubre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 11087/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica**29946**

Formalización. Anuncio de 31 de octubre de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Mejora de cubierta y ampliación de retén de incendios en el Centro Operativo Regional de Cáceres". Expte.: 1354OB2FR559**29947**

Notificaciones. Anuncio de 31 de octubre de 2013 sobre notificación de baja provisional de la Sociedad Agraria de Transformación "Santa Isabel de Garganta la Olla" n.º 7114 ..**29948**

Formalización. Anuncio de 4 de noviembre de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Trabajos de defensa del monte y restauración de zonas incendiadas en dos montes de la Sección Oriental de Cáceres". Expte.: 1352OB1FR669**29949**

Formalización. Anuncio de 4 de noviembre de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Mejoras forestales en montes incluidos en la Red Natura 2000 de la Sección Forestal Cáceres Occidental, Zona Sur". Expte.: 1352OB2FR758**29950**

Servicio Extremeño de Salud

Formalización. Resolución de 6 de noviembre de 2013, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Mantenimiento de "respiradores" con renovación tecnológica para el Área de Salud de Badajoz". Expte.: CSE/01/1113022695/13/PA**29951**

Notificaciones. Anuncio de 24 de octubre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 271/2013, en materia de salud pública**29952**

Notificaciones. Anuncio de 24 de octubre de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública**29952**

Notificaciones. Anuncio de 24 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública**29953**

Servicio Extremeño Público de Empleo

Notificaciones. Citación. Anuncio de 11 de noviembre de 2013 sobre citación a los demandantes de empleo que se relacionan para que comparezcan ante sus respectivos centros de empleo del SEXPE**29954**

**Universidad de Extremadura**

Contratación. Anuncio de 6 de noviembre de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Auxiliares de servicios para los edificios Guadiana, Finca La Rosaleda y Enfermería de la Facultad de Medicina, en Badajoz y La Generala, en Cáceres". Expte.: SE.003/14**29959**

Ayuntamiento de Santiago del Campo

Urbanismo. Anuncio de 5 de noviembre de 2013 sobre aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación**29961**

Ayuntamiento de Torrejón el Rubio

Normas subsidiarias. Edicto de 5 de noviembre de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1 de las Normas Subsidiarias**29961**



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 7 de mayo de 2012, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013061989)

Por Resolución de 17 de octubre de 2013 (DOE n.º 204, de 22 de octubre), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 7 de mayo de 2012, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Resolución de 12 de noviembre de 2013 (DOE n.º 219, de 13 de noviembre), se convocó a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas, para que comparecieran el día 19 de noviembre de 2013, en acto público de elección de plazas, donde se procedió a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas, y siempre que reuniesen los requisitos objetivos determinados para cada puesto en las relaciones de puestos de trabajo.

Una vez cumplimentada la fase anterior, y con el fin de ejecutar lo dispuesto en la Base Décima de la Orden de convocatoria, esta Consejería de Administración Pública, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

RESUELVE:

Primero. Hacer público el resultado del proceso de elección de plazas con expresión de los destinos adjudicados a cada aspirante aprobado, según figura en el Anexo I a la presente resolución, a los efectos de formalización de los correspondientes contratos de trabajo como personal laboral fijo.

En los contratos se establecerá un periodo de prueba con una duración de un mes. No estarán sujetos al periodo de prueba aquellos que hayan desempeñado las mismas funciones en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, bajo cualquier modalidad de contratación.

No obstante, en el supuesto de que la plaza adjudicada se encontrase ocupada por un contrato temporal de duración determinada, el contrato no se formalizará hasta tanto finalice el mismo.



Segundo. Los aspirantes aprobados deberán acudir a la Sala de Usos Múltiples (Edificio III Milenio), sita en la avda. Valhondo, s/n., de Mérida, el día 26 de noviembre de 2013 a las 10:00 horas, para la formalización de los contratos de trabajo, los cuales deberán tener como fecha de inicio el día 1 de diciembre de 2013.

Tercero. Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejería de Administración Pública en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien, interponer directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo previsto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 19 de noviembre de 2013.

La Directora General de Función Pública,
Recursos Humanos e Inspección.
(PD del Consejero, Resolución de 9 de agosto de 2011,
DOE n.º 154, de 10-08-11),
VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA

**A N E X O I****GRUPO: III****CATEGORÍA: TÉCNICO EN EDUCACIÓN INFANTIL**

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
ÁLVARO JEREZ, SONIA	80078065	EDUCACIÓN Y CULTURA	1010094	BADAJOS
BLANCO SÁNCHEZ, LOURDES	8850978	EDUCACIÓN Y CULTURA	1000581	BADAJOS
MENDIOLA TARDÍO, ALICIA MARÍA	8858390	EDUCACIÓN Y CULTURA	38790210	BADAJOS
SÁNCHEZ ACEITUNO, NOELIA	76125856	EDUCACIÓN Y CULTURA	1018051	CÁCERES
BELTRÁN FERNÁNDEZ, MONTSERRAT	8826175	SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1009343	BADAJOS
GARCÍA GONZÁLEZ, MONTSERRAT	52967097	EDUCACIÓN Y CULTURA	1010541	MIAJADAS
MURILLO SÁNCHEZ, JUAN MARÍA	52357819	EDUCACIÓN Y CULTURA	38792510	VILLANUEVA DE LA SERENA
MORENO MONGE, MARÍA JOSÉ	76256309	EDUCACIÓN Y CULTURA	1010264	MÉRIDA
RODRÍGUEZ GORDILLO, CAROLINA MARÍA	80060201	EDUCACIÓN Y CULTURA	38792310	LOS SANTOS DE MAIMONA
MONTERO TORRES, MARÍA JESÚS	76016657	EDUCACIÓN Y CULTURA	1010967	MORALEJA
GERMÁN PÉREZ, ANA BELÉN	9204461	EDUCACIÓN Y CULTURA	1010082	BADAJOS
PUERTO GARCÍA, FRANCISCA	9154856	EDUCACIÓN Y CULTURA	1010052	ALMENDRALEJO
RABASA BULNES, ANA	76029331	EDUCACIÓN Y CULTURA	1010417	CÁCERES
GALINDO HOLGADO, ANA BELÉN	28960274	EDUCACIÓN Y CULTURA	38790310	OLIVENZA
GARCÍA PÉREZ, NURIA ESTHER	76117014	EDUCACIÓN Y CULTURA	1010972	MORALEJA
BORRELLA ROMERO, JULIA MARÍA	76034026	SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	1011345	TRUJILLO



APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CONSEJERIA	CODIGO	UBICACION
BECERRA JIMÉNEZ, NOELIA	9183523	EDUCACIÓN Y CULTURA	1010338	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
MUÑOZ LÓPEZ, ANA ERIKA	76113154	EDUCACIÓN Y CULTURA	1010974	MORALEJA
CAVA MORENO, MARÍA FRANCISCA	28955675	EDUCACIÓN Y CULTURA	1010587	MIAJADAS
TORRESCUSA RAMOS, MARÍA DEL MAR	8869224	EDUCACIÓN Y CULTURA	1010011	BADAJOS
SÁNCHEZ MATEOS, MARÍA ROSARIO	76014981	SALUD Y POLÍTICA SOCIAL	39132010	CÁCERES
BLANCO ANTÓN, MARIA TERESA	9201935	EDUCACIÓN Y CULTURA	1011823	ALMENDRALEJO
FIGUEREDO VECINO, ESTHER MARÍA	8857383	EDUCACIÓN Y CULTURA	38789010	BADAJOS
MAGARIÑO BLÁZQUEZ, MARÍA	7017400	EDUCACIÓN Y CULTURA	1010612	MIAJADAS
RIVERA JUSTO, ELISA	9202529	EDUCACIÓN Y CULTURA	1010616	MIAJADAS



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2013, de la Dirección General de Comercio e Inversiones, por la que se da publicidad a las subvenciones del primer semestre del ejercicio 2013 convocadas por la Orden de 28 de diciembre de 2012. (2013061949)

El Decreto 126/2012, de 6 de julio, establece un régimen de ayudas para la promoción exterior de las empresas de Extremadura y su apertura a nuevos mercados y la Orden de 28 de diciembre de 2012, realiza la primera convocatoria de ayudas para el primer semestre del ejercicio económico 2013.

Una vez recibidas las solicitudes de ayudas, y tramitadas las mismas de conformidad con lo previsto en la citada convocatoria, procede realizar la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de las ayudas concedidas, según lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 14 del Decreto 126/2012, de 6 de julio, que regula las ayudas a las que se procede a dar publicidad.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

Primero. Publicación.

Mediante la presente resolución se publican las ayudas concedidas según lo establecido en las bases reguladoras de las ayudas, Decreto 126/2012, de 6 de julio, por el que se establece un régimen de ayudas para la promoción exterior de las empresas de Extremadura y su apertura a nuevos mercados.

Las ayudas que se incluyen en la presente resolución corresponden a la convocatoria efectuada mediante Orden de 28 de diciembre de 2012, para el primer semestre del ejercicio del 2013.

Segundo. Finalidad.

Las ayudas concedidas se destinarán a incentivar la promoción exterior de las empresas de Extremadura y su apertura a nuevos mercados.

Tercero. Resoluciones individuales.

La Dirección General de Comercio e Inversiones notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que les afecten, mediante las correspondientes resoluciones individuales.

***Cuarto. Aplicación presupuestaria.***

Las ayudas reguladas en el Decreto 126/2012, de 6 de julio, se financiarán con cargo a los créditos autorizados en los Proyectos de gastos destinados a tal fin, previstos en las leyes de Presupuestos anuales de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Los pagos que se deriven de las ayudas incluidas en la presente disposición se imputarán a la aplicación presupuestaria 14.05.341-A.770.00 y al código de proyecto de gasto 2006.19.008.0003.00 "Promoción de Industrias extremeñas en el exterior".

Mérida, a 21 de octubre de 2013.

El Director General de Comercio e Inversiones,
MIGUEL CÓRDOBA PÉREZ



ANEXO

Nº EXPEDIENTE	EMPRESA	CIF/NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN	ACTIVIDAD
CE-13-0002-A	TRECONITE, S.L.	B06602510	1.990,91	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERSA
CE-13-0003-B	GRUPACION DE COOP.VALLE JERTE, S.C.L.	F10026128	919,94	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0007-B	ACOREX, S.C.	F10027423	5.747,40	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0009-B	ACOREX, S.C.	F10027423	3.643,46	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0014-A	MANUFACTURAS SAYCARS, S.L.	B06150692	2.957,87	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERSA
CE-13-0016-B	FLORES CORTES DON BENITO, S.L.	B06014500	1.668,27	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0018-B	MAQUINARIA AGRICOLA TIERRA DE BARROS, S.L.	B06352470	621,79	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0020-B	SOC. COOP. ACOPAEX	F06139109	6.981,90	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0021-B	TECNOAGRI MAQUINARIA, S.L.	B06350466	2.249,44	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0024-B	QUESOS DEL CASAR, S.L.	B10145720	1.398,00	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0025-B	QUESOS DEL CASAR, S.L.	B10145720	2.530,49	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0027-B	TOMALIA SOC.COOP.DE ULTERIOR GRADO	F06387948	2.759,40	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0028-A	INNOVEX GLOBAL CONSULTING	B06614176	2.118,26	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERSA



CE-13-0029-A	COMPUTER GLOBAL SOFTWARE, S.L.	B06373864	1.063,76	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERVAS
CE-13-0030-A	VIÑA SANTA MARINA, S.L.	B14531941	647,07	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERVAS
CE-13-0032-A	RESILUX IBERICA PACKAGING, S.A.	A81471385	2.455,39	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERVAS
CE-13-0033-B	MERCOGUADIANA S.L.	B06159842	4.518,00	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0035-A	SISTEMAS DE PAVIMENTOS EXTREMADURA, S.L.	B06296925	6.376,58	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERVAS
CE-13-0037-B	SEÑORIO DE MONTANERA S.L.	B06328348	11.837,15	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0040-B	GAMEROIL, S.A.L.	A06343230	1.486,53	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0042-B	CAPILLA FABRICACIÓN MAQUINARIA AGRICOLA S.L.	B06505606	5.686,50	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0044-A	TAGUA EXTREMADURA, S.L.	B10397818	827,28	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERVAS
CE-13-0045-A	EXTRECON NUEVA ERA SOLUCIONES INTEGRALES DE LA CONSTRUCCIÓN, S.L	B06599492	5.353,41	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERVAS
CE-13-0047-B	TOMATES DE MIJADAS S.C.DE ULTERIOR GRADO	F10303147	1.553,40	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0048-A	MAQUINARIA GUADIANA, S.L.	B06393565	2.992,61	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERVAS
CE-13-0049-B	LOPEZ MORENAS, S.L.	B06120737	6.070,84	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0050-B	TOMATES DEL GUADIANA, SOC. COOP.	F06351530	1.711,20	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0051-B	VIÑAOLIVA SOC. COOP.	F06294169	1.894,71	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0052-A	GOYPREX OBRAS, S.L.	B06549927	6.120,90	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERVAS



CE-13-0057-B	NORTE EXTREMEÑA TRANSF. AGRICOLAS, S.A.	A10010171	2.573,44	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0058-A	MONFRAGÜE VIVO C.B	E10378495	2.729,38	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERSA
CE-13-0062-A	AEI CLUSTER DEL TURISMO DE EXTREMADURA	G10391613	829,64	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERSA
CE-13-0068-B	CARMEN LA NIÑA E HIJOS, S.L.	B06157986	998,25	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0069-A	NOGAL FRUITS EXTREMADURA, S.L.	B10339885	2.573,72	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERSA
CE-13-0073-B	ANTONIO MEDINA E HIJOS, S.A.	A06040992	663,44	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0075-A	PROAGAR, S.L.	B06156897	803,53	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERSA
CE-13-0076-A	MOVILIDAD EXTREMADURA RAAE, S.L.U.	B06554885	1.268,43	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERSA
CE-13-0078-A	ASPREMETAL	G06021802	8.965,51	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERSA
CE-13-0079-A	BRIC BUSINESS AND CONSULTING, S.L.	B10413011	10.521,00	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERSA
CE-13-0085-B	VIÑA SANTA MARINA, S.L.	B14531941	1.161,76	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0086-A	VIÑA SANTA MARINA, S.L.	B14531941	619,92	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERSA
CE-13-0090-A	TECNICOS EN APLICACIONES IREX, S.L.	B06178248	3.846,81	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERSA
CE-13-0094-A	DEPAEX DESARROLLO E INNOVACIÓN	B06628192	2.739,15	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERSA
CE-13-0095-B	BODEGAS ROMALE, S.L.	B06281679	1.269,41	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0096-B	BODEGAS ROMALE, S.L.	B06281679	912,40	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL



CE-13-0099-A	ECOFICUS, S.L.		B10214021	600,43	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERVAS
CE-13-0100-B	MANUFACTURAS SAYCARS, S.L.		B06150692	1.723,57	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0101-B	BODEGAS CARLOS PLAZA, S.L.U.		B06578025	781,96	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0109-A	MANUFACTURAS SAYCARS, S.L.		B06150692	1.345,62	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERVAS
CE-13-0110-A	MOVILIDAD DE EXTREMADURA, C.A.R.D., S.L.U.		B06495519	843,56	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERVAS
CE-13-0111-B	MANUFACTURAS SAYCARS, S.L.		B06150692	4.711,94	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0112-B	MANUFACTURAS SAYCARS, S.L.		B06150692	716,88	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0120-B	BODEGAS CASTELAR, S.A.		A06021869	1.182,49	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0124-A	CAVER EXPLOTACIONES Y SERVICIOS S. L.		B06512461	3.161,25	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERVAS
CE-13-0125-A	VEGENAT, S.A.		A06141345	1.035,84	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERVAS
CE-13-0126-A	RURAL PLAN VIAJES, S.L.		B10389385	1.624,50	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERVAS
CE-13-0127-A	DEHESA INTERNATIONAL VENTURES, S.L.		B06611321	868,43	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERVAS
CE-13-0134-A	INDUSTRIAS MECANICAS DE EXTREMADURA, S.A		A10009819	1.996,04	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERVAS
CE-13-0135-A	INDUSTRIAS MECANICAS DE EXTREMADURA, S.A		A10009819	6.273,17	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERVAS
CE-13-0141-A	EXTRENATUR, S.L		B06626345	665,47	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERVAS
CE-13-0145-A	SDAD COOP. DE OLIVAREROS Y VITICULTORES DE RIBERA DEL FRESNO		F06003016	1.871,25	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERVAS



CE-13-0146-A	DEHESA DE LOS CABALLEROS, SL	B06585986	742,28	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERSA
CE-13-0147-A	ASOC. EMPRES. TURIST. SIERRA DE MONTANCHEZ	G10268472	1.653,00	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERSA
CE-13-0148-A	BODEGAS MARCELINO DIAZ, S.A.	A06004642	675,87	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERSA
CE-13-0165-B	COHIDREX, S.L.	B10189199	5.664,55	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0166-B	NATALIA YAEL ROSA BENCHOAM	X7310454L	1.183,12	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0167-A	SET INFORMATICA COMUNICACIONES E INGENIERIA, S.L.	B06272785	2.025,00	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERSA
CE-13-0172-B	JESUS LOPEZ HITA	03070515S	1.307,20	PARTICIPACIÓN DIRECTA EN FERIAS Y CERTÁMENES DE RELEVANCIA COMERCIAL
CE-13-0173-A	PAGO DE LOS BALDIOS DE SAN CARLOS, S.L.	B84777556	7.350,00	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERSA
CE-13-0174-A	PAGO DE LOS BALDIOS DE SAN CARLOS, S.L.	B84777556	7.863,50	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERSA
CE-13-0175-A	RECUPERADORA DE BATERÍAS EXTREMEÑA, S.L.	B06580070	777,00	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERSA
CE-13-0179-A	VIÑA SANTA MARINA, S.L.	B14531941	631,51	ACCIONES PROMOCIONALES Y/O COMERCIALES PARA LA APERTURA DE NUEVOS MERCADOS Y ORGANIZACIÓN O ASISTENCIA A MISIONES COMERCIALES DIRECTAS E INVERSA



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la Adenda al Convenio entre la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación a través del SEXPE y la Diputación de Cáceres sobre concesión de subvención para propiciar, en el ámbito del empleo, la promoción y el desarrollo local, en colaboración con las Diputaciones Provinciales mediante el apoyo a la ejecución de obras municipales que contribuyan a la consolidación del tejido empresarial y la mejora de las infraestructuras locales. (2013061953)

Habiéndose firmado el día 23 de octubre de 2013 Adenda al Convenio entre la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación a través del SEXPE y la Diputación de Cáceres sobre concesión de subvención para propiciar, en el ámbito del empleo, la promoción y el desarrollo local, en colaboración con las Diputaciones Provinciales mediante el apoyo a la ejecución de obras municipales que contribuyan a la consolidación del tejido empresarial y la mejora de las infraestructuras locales, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO:

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la Adenda que figura como Anexo de la presente resolución.

Mérida, a 11 de noviembre de 2013.

La Secretaria General,
PD La Jefa de Servicio de Legislación y Documentación
(Resolución de 09/08/2011, DOE n.º 154, de 10 de agosto),
M.^a MERCEDES ARGUETA MILLÁN



ADENDA AL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DEL SEXPE Y LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA PROPICIAR, EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO, LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO LOCAL, EN COLABORACIÓN CON LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES MEDIANTE EL APOYO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES QUE CONTRIBUYAN A LA CONSOLIDACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS LOCALES

En Mérida, a 23 de octubre de 2013.

REUNIDOS

De una parte, D. Sergio Velázquez Vioque, Secretario General de Empleo, Actividad Empresarial e Innovación Tecnológica, nombrado por Decreto 196/2012, de 28 de septiembre, (DOE n.º 191, de 2 de octubre), y ejerciendo las funciones de Dirección Gerencia del SEXPE según lo dispuesto en el Decreto 205/2011, de 5 de agosto, en la redacción dada por Decreto 135/2013, de 30 de julio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, General de Subvenciones en conexión con el artículo 7.2 r) de los Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo aprobados por Decreto 26/2009, de 27 de febrero, y modificado por Decreto 9/2013, de 19 de febrero, una vez autorizado para la suscripción de la presente adenda mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su sesión de 22 de octubre de 2013.

De otra, D. Laureano León Rodríguez, Presidente de la Diputación Provincial de Cáceres, actuando en nombre y representación de la misma, de conformidad con la atribución de competencias establecida en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local (BOE n.º 80, de 3 de abril).

Ambas partes se reconocen la capacidad jurídica necesaria para suscribir el presente Convenio y en su virtud,

EXPONEN

Primero. En fecha 17 de octubre de 2013, las Partes suscribieron el Convenio entre la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación a través del SEXPE y la Diputación de Cáceres sobre concesión de subvención para propiciar, en el ámbito del empleo, la promoción y el desarrollo local, en colaboración con las diputaciones provinciales mediante el apoyo a la ejecución de obras municipales que contribuyan a la consolidación del tejido empresarial y la mejora de las infraestructuras locales.

Segundo. En la cláusula cuarta, apartado 5.º, letra c), del convenio relativa a las obligaciones de la entidad beneficiaria de la subvención, se establece que en los procesos de licitación de obras que en su caso puedan celebrarse, incluir con carácter preceptivo, entre los criterios que el órgano de contratación establezca como base para la adjudicación de los contratos, el criterio de mayor volumen de mano de obra empleada. No obstante, se ha advertido un error, ya que las partes manifiestan la voluntad de no incluir dicho criterio en los procesos de licitación de las obras.

En virtud de lo dispuesto anteriormente, las Partes acuerdan suscribir la presente adenda de conformidad con la siguiente,



CLÁUSULA

Única. Modificación de la cláusula cuarta.

Se modifica la cláusula cuarta del Convenio, suprimiendo la letra c) del apartado quinto, que queda redactado como sigue:

“5. Respetar en todos los contratos de obras que se celebren la condición de que la mano de obra que la empresa precise contratar para complementar los recursos humanos de los que disponga en plantilla, reúna la condición de desempleada de larga duración inscrita en el SEXPE, y la contratación se realice a través del SEXPE.

Además, en los procesos de licitación de obras, deberán respetarse las siguientes condiciones:

- a. Formalizar la adjudicación mediante contrato escrito en todo caso.
- b. Incluir en cada uno de los contratos que se formalicen una cláusula que imponga como condición especial de ejecución la obligación de que la mano de obra que la empresa precise contratar para complementar los recursos humanos de los que disponga en plantilla, para la ejecución del contrato reúna la condición de desempleada de larga duración inscrita en el SEXPE.

A estos efectos se entenderá por parados de larga duración a aquellas personas que estén inscritas como desempleados al menos 360 días en los 18 meses anteriores a la fecha de la presentación de la oferta de empleo”.

En prueba de conformidad, y para fiel cumplimiento de lo acordado, se suscribe este Convenio en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento, por duplicado y a un solo efecto, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

EL SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO,
ACTIVIDAD EMPRESARIAL E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE CÁCERES,

Fdo. D. Sergio Velázquez Vioque

Fdo. D. Laureano León Rodríguez

• • •



RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se da publicidad a la Adenda al Convenio entre la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación a través del SEXPE y la Diputación de Badajoz sobre concesión de subvención para propiciar, en el ámbito del empleo, la promoción y el desarrollo local, en colaboración con las Diputaciones Provinciales mediante el apoyo a la ejecución de obras municipales que contribuyan a la consolidación del tejido empresarial y la mejora de las infraestructuras locales. (2013061954)

Habiéndose firmado el día 23 de octubre de 2013 Adenda al Convenio entre la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación a través del SEXPE y la Diputación de Badajoz sobre concesión de subvención para propiciar, en el ámbito del empleo, la promoción y el desarrollo local, en colaboración con las Diputaciones Provinciales mediante el apoyo a la ejecución de obras municipales que contribuyan a la consolidación del tejido empresarial y la mejora de las infraestructuras locales, de conformidad con lo previsto en el artículo 7.º del Decreto 1/1994, de 25 de enero, sobre creación y funcionamiento del Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

RESUELVO :

La publicación en el Diario Oficial de Extremadura de la Adenda que figura como Anexo de la presente resolución.

Mérida, a 11 de noviembre de 2013.

La Secretaria General,
PD La Jefa de Servicio de Legislación y Documentación
(Resolución de 09/08/2011, DOE n.º 154, de 10 de agosto),
M.ª MERCEDES ARGUETA MILLÁN



ADENDA AL CONVENIO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN A TRAVÉS DEL SEXPE Y LA DIPUTACIÓN DE BADAJOZ SOBRE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA PROPICIAR, EN EL ÁMBITO DEL EMPLEO, LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO LOCAL, EN COLABORACIÓN CON LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES MEDIANTE EL APOYO A LA EJECUCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES QUE CONTRIBUYAN A LA CONSOLIDACIÓN DEL TEJIDO EMPRESARIAL Y LA MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS LOCALES

En Mérida, a 23 de octubre de 2013.

REUNIDOS

De una parte, D. Sergio Velázquez Vioque, Secretario General de Empleo, Actividad Empresarial e Innovación Tecnológica, nombrado por Decreto 196/2012, de 28 de septiembre, (DOE n.º 191, de 2 de octubre), y ejerciendo las funciones de Dirección Gerencia del SEXPE según lo dispuesto en el Decreto 205/2011, de 5 de agosto, en la redacción dada por Decreto 135/2013, de 30 de julio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, General de Subvenciones en conexión con el artículo 7.2 r) de los Estatutos del Servicio Extremeño Público de Empleo aprobados por Decreto 26/2009 de 27 de febrero, y modificado por Decreto 9/2013, de 19 de febrero, una vez autorizado para la suscripción de la presente adenda mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, en su sesión de 22 de octubre de 2013.

De otra, D. Valentín Cortés Cabanillas, Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, actuando en nombre y representación de la misma, de conformidad con la atribución de competencias establecida en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local (BOE n.º 80, de 3 de abril).

Ambas partes se reconocen la capacidad jurídica necesaria para suscribir el presente Convenio y en su virtud,

EXPONEN

Primero. En fecha 17 de octubre de 2013, las Partes suscribieron el Convenio entre la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación a través del SEXPE y la Diputación de Badajoz sobre concesión de subvención para propiciar, en el ámbito del empleo, la promoción y el desarrollo local, en colaboración con las diputaciones provinciales mediante el apoyo a la ejecución de obras municipales que contribuyan a la consolidación del tejido empresarial y la mejora de las infraestructuras locales.

Segundo. En la cláusula cuarta, apartado 5.º, letra c), del convenio relativa a las obligaciones de la entidad beneficiaria de la subvención, se establece que en los procesos de licitación de obras que en su caso puedan celebrarse, incluir con carácter preceptivo, entre los criterios que el órgano de contratación establezca como base para la adjudicación de los contratos, el criterio de mayor volumen de mano de obra empleada. No obstante, se ha advertido un error, ya que las partes manifiestan la voluntad de no incluir dicho criterio en los procesos de licitación de las obras.

En virtud de lo dispuesto anteriormente, las Partes acuerdan suscribir la presente adenda de conformidad con la siguiente,



CLÁUSULA

Única. Modificación de la cláusula cuarta.

Se modifica la cláusula cuarta del Convenio, suprimiendo la letra c) del apartado quinto, que queda redactado como sigue:

“5. Respetar en todos los contratos de obras que se celebren la condición de que la mano de obra que la empresa precise contratar para complementar los recursos humanos de los que disponga en plantilla, reúna la condición de desempleada de larga duración inscrita en el SEXPE, y la contratación se realice a través del SEXPE.

Además, en los procesos de licitación de obras, deberán respetarse las siguientes condiciones:

- a. Formalizar la adjudicación mediante contrato escrito en todo caso.
- b. Incluir en cada uno de los contratos que se formalicen una cláusula que imponga como condición especial de ejecución la obligación de que la mano de obra que la empresa precise contratar para complementar los recursos humanos de los que disponga en plantilla, para la ejecución del contrato reúna la condición de desempleada de larga duración inscrita en el SEXPE.

A estos efectos se entenderá por parados de larga duración a aquellas personas que estén inscritas como desempleados al menos 360 días en los 18 meses anteriores a la fecha de la presentación de la oferta de empleo”.

En prueba de conformidad, y para fiel cumplimiento de lo acordado, se suscribe este Convenio en el lugar y fecha indicados en su encabezamiento, por duplicado y a un solo efecto, quedando un ejemplar en poder de cada una de las partes.

EL SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO,
ACTIVIDAD EMPRESARIAL E
INNOVACIÓN TECNOLÓGICA,

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE BADAJOZ,

Fdo. D. Sergio Velázquez Vioque

Fdo. D. Valentín Cortés Cabanillas

• • •



RESOLUCIÓN de 13 de noviembre de 2013, de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 274/2013 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz. (2013061964)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Badajoz, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante el procedimiento abreviado n.º 274/2013, interpuesto por D.ª María Luisa Moreno Agudo contra la Resolución de 10 de abril de 2013 (DOE n.º 70, de 12 de abril de 2013), de la Dirección General de Función Pública, Recursos Humanos e Inspección, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas, convocadas para el acceso a puestos vacantes del Grupo V del personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Categoría Camarero/a Limpiador/a.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados, para que puedan personarse si a su derecho conviniera, ante el Juzgado en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 13 de noviembre de 2013.

La Directora General de Función Pública,
Recursos Humanos e Inspección,
VERÓNICA PUENTE ALCUBILLA



CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 2013, de la Secretaría General, por la que se cita para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos para la obra de "Nueva conducción de abastecimiento a La Garrovilla". (2013061982)

Declarada urgente la ocupación de los bienes afectados por las obras de: "Nueva conducción de abastecimiento a La Garrovilla", por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 12 de noviembre de 2013, ha de procederse a la expropiación de terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresa, los días y horas que se señalan.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo del IBI o certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviene, de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo en Mérida, avda. de las Comunidades, s/n., por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación, las alegaciones que consideren oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

La presente publicación, a tenor de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Mérida, a 18 de noviembre de 2013.

El Secretario General
(PD Resolución 26 de julio de 2011),
DOE n.º 146, de 29/07/2011),
ROBERTO CARBALLO VINAGRE

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1****EXPEDIENTE: OBR0513086 NUEVA CONDUCCIÓN DE ABAST. A LA GARROVILLA****TÉRMINO MUNICIPAL: 608.300,00 MERIDA (BADAJOZ)**

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
1/0	95 / 24 A	CHAVES HURTADO, TORIBIO (Y JOSÉ)	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	12:00
2/0	95 / 28	PAREJO GOMEZ, FRANCISCA	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	12:00
3/0	97 / 4	PEÑA PEREZ, MARIA DOLORES	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	12:00

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1**

EXPEDIENTE:	OBR0513086	NUEVA CONDUCCIÓN DE ABAST. A LA GARROVILLA	(BADAJOZ)		
TÉRMINO MUNICIPAL:	605.800,00	GARROVILLA (LA)	Lugar Citación	Fecha	Hora
Finca	Poligono/Parcela	Propietario			
5/0	1 / 184	ALCON JIMENEZ, SANTIAGO ANTONIO	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	10:00
3/0	1 / 110	BOTET JIMENEZ SL,	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	10:00
25/0	11 / 70	CALLE JIMENEZ, ISABEL	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	10:00
47/0	11 / 157	CASADO FERNANDEZ, DOMINGO (HRDRS)	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	10:00
40/0	11 / 133	CASADO FERNANDEZ, DOMINGO HEREDEROS DE	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	10:00
49/0	11 / 162	CHAVES GALÁN, EULALIA	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	10:00
72/0	11 / 269	CHAVES GALAN, MANUEL (HRDRS. DE)	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	10:00
35/0	11 / 128	CHAVES GALAN, MANUEL HEREDEROS DE	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	10:00
28/0	11 / 120	CHAVES GALÁN, MANUEL HEREDEROS DE	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	10:00
2/0	1 / 109	CORREA DOMINGUEZ, FELIX JOSÉ	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	10:00
70/0	11 / 258	CORTES FRONTELA, ISIDORA (Y OTRO)	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	10:00
34/0	11 / 126	CORTÉS RODRIGUEZ, Mª SOLEDAD	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	10:00
58/0	11 / 190	DÍAZ MELCHOR, JOAQUINA	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	10:00
39/0	11 / 132	DOBLADO CASADO, Mª LOURDES	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	10:00
26/0	11 / 72	DOBLADO JIMENEZ, JOSE	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	10:00
54/0	11 / 170	DOBLADO JIMENEZ, JOSÉ	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	10:00
19/0	11 / 63	DOBLADO RODRIGUEZ, TORIBIO (HRDRS.)	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	10:00
38/0	11 / 131	DOBLADO RODRIGUEZ, TORIBIO HEREDEROS DE	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	10:00

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1****EXPEDIENTE: OBR0513086 NUEVA CONDUCCIÓN DE ABAST. A LA GARROVILLA****TÉRMINO MUNICIPAL: 605.800,00 GARROVILLA (LA) (BADAJOZ)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
17/0	11 / 61 A	DURAN ALVAREZ, MANUEL HEREDEROS DE	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	10:00
44/0	11 / 140	ESPINOSA SANCHEZ, MANUELA	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	10:00
8/0	1 / 227	FERNANDEZ JIMENEZ, MARIA	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	10:00
9/0	10 / 9 A	FERNANDEZ JIMENEZ, MARIA	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	10:00
60/0	11 / 194 B	FERNANDEZ SANCHEZ, VICENTA	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	10:00
14/0	11 / 58	FERRERA JIMENEZ, MARIA	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	10:00

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1****EXPEDIENTE: OBR0513086 NUEVA CONDUCCIÓN DE ABAST. A LA GARROVILLA****TÉRMINO MUNICIPAL: 605.800,00 GARROVILLA (LA) (BADAJOZ)**

Finca	Poligono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
56/0	11 / 173	FRANCISCO Y AURELIO, GOMEZ CB	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30
63/0	11 / 224	FRANCISCO Y AURELIO, GOMEZ CB	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30
66/0	11 / 228 A	FRANCISCO Y AURELIO, GOMEZ CB	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30
62/0	11 / 223	GALAN CASADO, MARTINA	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30
37/0	11 / 130	GALAN CIDONCHA, EULALIA (HRDROS.)	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30
53/0	11 / 168	GERMAN QUINTANA, ISABEL	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30
57/0	11 / 174	GERMAN QUINTANA, ISABEL	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30
33/0	11 / 125	GOMEZ GOMEZ, PEDRO	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30
71/0	11 / 259	GOMEZ JIMENEZ, VALENTIN	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30
55/0	11 / 171	GUTIERREZ REDONDO, JUAN CARLOS (Y OTRO	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30
30/0	11 / 122	JIMENEZ CASADO, CONSUELO	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30
48/0	11 / 158	JIMENEZ CASADO, DOMINGO SALVADOR	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30
42/0	11 / 137	JIMENEZ CASADO, DOMINGO SALVADOR	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30
15/0	11 / 59 A	JIMENEZ CHAVES, AGUSTIN	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30
31/0	11 / 123	JIMENEZ FRUTOS, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30
16/0	11 / 60 A	JIMENEZ GALAN, JOSE ALFONSO	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30
41/0	11 / 134	JIMENEZ GOMEZ, EULALIA	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30
29/0	11 / 121	MARIN CALLE, ISABEL AMALIA (HRD)	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1****EXPEDIENTE: OBR0513086 NUEVA CONDUCCIÓN DE ABAST. A LA GARROVILLA****TÉRMINO MUNICIPAL: 605.800,00 GARROVILLA (LA) (BADAJOZ)**

Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
24/0	11 / 69	MARIN DOBLADO, FRANCISCO	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30
43/0	11 / 139	MARIN GRAGERA, ANTONIA	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30
7/0	1 / 186	MARTINEZ BLANCO, ALEJANDRO	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30
12/0	11 / 9	MARTINEZ BLANCO, ALEJANDRO	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30
32/0	11 / 124	MARTINEZ BLANCO, ALEJANDRO	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30
36/0	11 / 129	MARTINEZ BLANCO, ALEJANDRO	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30
69/0	11 / 247	MARTINEZ CASADO, DOMINGO (HRDROS.)	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30
45/0	11 / 141	MARTINEZ JIMENEZ, ANA	AYUNTAMIENTO	03/12/2013	11:30

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS N° 1**

EXPEDIENTE:	OBR0513086	NUEVA CONDUCCIÓN DE ABAST. A LA GARROVILLA	(BADAJOZ)			
TÉRMINO MUNICIPAL:	605.800,00	GARROVILLA (LA)	Lugar Citación	Fecha	Hora	
Finca	Polígono/Parcela	Propietario				
50/0	11 / 163	MARTINEZ JIMENEZ, JULIA (HRDROS DE)	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	10:00	
13/0	11 / 55	MARTINEZ MORENO, TERESA	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	10:00	
20/0	11 / 64 C	MOLINA SANCHEZ, INÉS	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	10:00	
23/0	11 / 68	MORENO QUINTANA, JOSE MARIA	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	10:00	
65/0	11 / 227 A	MORENO QUINTANA, JOSE MARIA (Y OTRO)	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	10:00	
1/0	1 / 108	MORENO QUINTANA, MANUEL (Y OTRO)	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	10:00	
51/0	11 / 164	MORENO TREJO, ALONSO (HRDROS DE)	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	10:00	
52/0	11 / 167	MORENO TREJO, GABINO	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	10:00	
10/0	10 / 51	PEÑA PÉREZ, M ^a DOLORES	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	10:00	
27/0	11 / 117 C	PEREZ JIMENEZ, M ^a TERESA	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	10:00	
46/0	11 / 156 B	PILAR MENDIOLA, VICTOR	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	10:00	
61/0	11 / 195	PILAR MENDIOLA, VICTOR	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	10:00	
11/0	10 / 54	PILAR MENDIOLA, VICTOR	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	10:00	
74/0	11 / 276	PILAR MENDIOLA, VICTOR	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	10:00	
6/0	1 / 185	PINILLA SILVA, EMILIO	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	10:00	
73/0	11 / 270	PINILLA SILVA, EMILIO	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	10:00	
21/0	11 / 65	PINILLA SILVA, JUAN	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	10:00	
18/0	11 / 62	RODRIGUEZ HURTADO, JULIO	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	10:00	

**RELACIÓN DE AFECTADOS CITADOS A LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS Nº 1**

EXPEDIENTE:	OBR0513086	NUEVA CONDUCCIÓN DE ABAST. A LA GARROVILLA	(BADAJOZ)		
TÉRMINO MUNICIPAL:	605.800,00	GARROVILLA (LA)			
Finca	Polígono/Parcela	Propietario	Lugar Citación	Fecha	Hora
67/0	11 / 229 A	SANCHEZ GUTIERREZ, CARIDAD	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	10:00
64/0	11 / 226	SANCHEZ SANCHEZ, ANTONIO	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	10:00
4/0	1 / 111	SANCHEZ SERRANO, AURORA	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	10:00
59/0	11 / 191	SANCHEZ VALADES, DIEGO (HRDROS.)	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	10:00
68/0	11 / 232	SOLTERO MUÑOZ, WENCESLAO	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	10:00
22/0	11 / 67	SOLTERO OLMO, MIGUEL	AYUNTAMIENTO	04/12/2013	10:00



CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 2013 sobre concesión de subvenciones a proyectos acogidos al Decreto 21/2007, de 6 de febrero, por el que se establece un régimen de incentivos agroindustriales extremeños, correspondientes a 3 expedientes. (2013061952)

El Decreto 21/2007, de 6 de febrero, por el que se establece el régimen de incentivos agroindustriales extremeños en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 18, de 13 de febrero), constituye un instrumento destinado a fomentar la iniciativas empresariales de las empresas extremeñas del sector agroindustrial.

Mediante el Decreto del Presidente 15/2011, de 8 de julio, (DOE Extraordinario n.º 2, de 9 de julio) se estableció una nueva estructura departamental de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, creándose la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.

En virtud del Decreto 209/2011, de 5 de agosto (DOE n.º 152, de 8 de agosto), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, se atribuyen a la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía de esta Consejería las funciones de promoción económica y gestión de incentivos destinados a las industrias agrarias y alimentarias.

Presentadas las solicitudes empresariales para acogerse a los incentivos del Decreto 21/2007, de 6 de febrero, y tramitadas las mismas de conformidad con la legislación que les afecta, vistas las propuestas de la Dirección General de Incentivos Agroindustriales y Energía, al amparo de lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto anteriormente citado, he tenido a bien disponer que:

I. SOLICITUDES ACEPTADAS

1. Quedan aceptadas las solicitudes de incentivos agroindustriales extremeños presentadas para los proyectos de inversión que se relacionan en el Anexo I de esta resolución.
2. Los incentivos que se conceden y la inversión subvencionable son los que se indican en el citado Anexo I.

II. RESOLUCIONES INDIVIDUALES

1. La Dirección General de Industria y Energía notificará individualmente a las empresas las condiciones generales, particulares y especiales que afectan a cada proyecto mediante las correspondientes resoluciones individuales.
2. La resolución sobre concesión de beneficios que sea expedida por aplicación de lo dispuesto en la presente resolución, no exime a las empresas de cumplir los requisitos y obtener las autorizaciones administrativas que, para la instalación o modificación de las industrias, exijan las disposiciones legales vigentes, nacionales o comunitarias, así como las ordenanzas municipales.



3. Los titulares de las subvenciones concedidas por la presente resolución quedan sujetos a lo establecido sobre justificación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales y frente a la Seguridad Social en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma.

DISPOSICIONES ADICIONALES

1. Los bienes objeto de la inversión se deberán adquirir por el beneficiario en la forma y condiciones establecidas en el Decreto 21/2007, de 6 de febrero.
2. El libramiento de los fondos correspondientes a las subvenciones previstas en la presente disposición quedará condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento en el que hayan de efectuarse los pagos.
3. Los pagos resultantes de las certificaciones de subvención aprobada tendrán el carácter de pagos a cuenta, sujetos a rectificaciones y sin suponer en forma alguna aprobación y recepción de las inversiones que comprendan.

El beneficiario estará obligado a reintegrar las cantidades que hubiera recibido, con abono de los intereses legales correspondientes y del recargo y sanciones, si proceden, en que incurrieran, caso de incumplimiento de las condiciones establecidas tanto en la norma vigente como en la resolución individual.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, pueden presentar recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Mérida, a 4 de noviembre de 2013.

El Consejero de Agricultura,
Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía,
JOSÉ ANTONIO ECHÁVARRI LOMO

ANEXO

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD	INVERSIÓN	SUBVENCIÓN
FG-11-0007-2	TORREALTA, SCL	ALCAZABA	139.147,44	49.745,21
FG-11-0039-1	CARYA BOSQUES EXTREMEÑOS, SL	ALBURQUERQUE	181.478,61	52.701,39
FG-11-0051-1	BIOENERGIAS DE LA SIERRA DE GATA, SLU	MORALEJA	2.390.687,27	527.146,54



CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIAL

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2013, de la Dirección General de Planificación, Calidad y Consumo, por la que se renueva la autorización de funcionamiento del Complejo Hospitalario de Cáceres para el implante de tejido osteotendinoso. (2013061957)

Vista la solicitud de renovación de autorización de funcionamiento del Complejo Hospitalario de Cáceres para el implante de tejido osteotendinoso formulada por Doña Purificación Hernández Pérez, Gerente de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria, se ponen de manifiesto los siguientes

HECHOS

Primero. Consultado el Registro General de centros, establecimientos y servicios sanitarios de nuestra Comunidad Autónoma, el Complejo Hospitalario de Cáceres, fue renovado para el implante de tejido osteotendinoso por Resolución el 11 de marzo de 2008.

Segundo. Doña Purificación Hernández Pérez, Gerente de las Áreas de Salud de Cáceres y Coria, formula solicitud de renovación de autorización del Complejo Hospitalario de Cáceres para el implante de tejido osteotendinoso, según Real Decreto 1301/2006, de 10 de noviembre, por el que se establecen las normas de calidad y seguridad para la donación, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos y se aprueban las normas de coordinación y funcionamiento para su uso en humanos.

Tercero. En fecha 18 de octubre de 2013, se realiza visita de inspección al Complejo Hospitalario de Cáceres, levantándose Acta que certifica que el citado centro sanitario cumple todos los requisitos exigidos por la normativa vigente para el implante de tejido osteotendinoso.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. El Real Decreto 1301/2006, de 10 de noviembre, por el que se establecen las normas de calidad y seguridad para la donación, la obtención, la evaluación, el procesamiento, la preservación, el almacenamiento y la distribución de células y tejidos humanos y se aprueban las normas de coordinación y funcionamiento para su uso en humanos, se dicta en desarrollo de la Ley 30/1979, de 27 de octubre, sobre extracción y trasplante de órganos, y establece, con carácter de norma básica, en el artículo 26, que la aplicación de tejidos habrán de realizarse en centros sanitarios que hayan sido autorizados específicamente para cada una de estas actividades por el órgano competente de la correspondiente Comunidad Autónoma. Asimismo, enumeran los requisitos generales mínimos que deben reunir los centros sanitarios para su autorización como centros de aplicación de tejidos.

Segundo. Resulta de aplicación el artículo 14 del Decreto 37/2004, de 5 de abril, sobre autorización administrativa de centros, establecimientos y servicios sanitarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativo a la renovación de la autorización de funcionamiento de los centros, servicios y establecimientos sanitarios.



Vistos los preceptos invocados y demás de preceptiva aplicación, esta Dirección General, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5.2 del citado Decreto 37/2004, de 5 de abril, sobre autorización administrativa de centros, establecimientos y servicios sanitarios en la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVE:

Primero. Autorizar la renovación de la Autorización de funcionamiento al Complejo Hospitalario de Cáceres para el implante de tejido osteotendinoso.

Segundo. Designar como persona responsable del equipo de implante de tejido osteotendinoso a Don Eusebio Hernández Carretero.

Tercero. La presente autorización tiene una vigencia de cuatro años, transcurridos los cuales deberá solicitarse la renovación de la misma.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Salud y Política Social en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 31 de octubre de 2013.

El Director General de Planificación,
Calidad y Consumo,
JOSÉ MANUEL GRANADO GARCÍA



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2013, de la Dirección Gerencia, por la que se dispone la ejecución del auto de 11 de julio de 2013, emitido por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el procedimiento ordinario n.º 1027/2001. (2013061956)

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con fecha 11 de julio de 2013, se ha emitido Auto, en el marco del procedimiento ordinario 1027/2001, promovido por Dña. Galiane Nazarian Blanco.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 8 y siguientes del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, esta Dirección Gerencia, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

RESUELVE:

Proceder a la ejecución del Auto de fecha 11/07/2013, emitido en el marco del procedimiento ordinario 1027/2001, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

La Sala acuerda:

- 1) Fijar una indemnización a favor de la parte actora, Dña. Galiane Nazarian Blanco, de 1.033.815,26 euros, que deberá abonarse por la Junta de Extremadura a la mayor brevedad y, en todo caso, en el plazo máximo de cuatro meses, a partir de la notificación de la presente resolución, debiendo realizar todos los trámites administrativos que sean precisos para abonar dicho importe en el plazo fijado (artículo 106.1 LJCA).
- 2) Esta cantidad devengará el interés legal del dinero desde la fecha de notificación del presente Auto a la Junta de Extremadura, a través de su Letrado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106.2 LJCA.
- 3) Se requiere a la parte actora para que comunique a la Junta de Extremadura una cuenta corriente donde ingresar la indemnización, debiendo la Junta de Extremadura ingresar directamente la indemnización en la cuenta que la parte ejecutante indique y proceder a la liquidación de intereses para su posterior ingreso a la demandante.

Acredítese por la Junta de Extremadura ante la Sala, mediante la remisión de la documentación oportuna, el pago del principal y de los intereses, a fin de proceder al archivo definitivo de la pieza de ejecución.

- 4) Líbrese oficio, con copia de este Auto a la Secretaría General de la Consejería de Salud y Política Social, que deberá acusar recibo de su recepción e informar de los trámites que se van a practicar para cumplir en el plazo máximo de cuatro meses con el pago de la indemnización fijada.
- 5) Sin hacer especial pronunciamiento respecto a las costas procesales causadas.

Mérida, a 28 de octubre de 2013.

El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud,
JOAQUÍN GARCÍA GUERRERO

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2013 sobre notificación de requerimiento de subsanación en el expediente n.º CE-13-0297-Z, relativo a ayudas para la promoción exterior de las empresas de Extremadura. (2013084018)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario el requerimiento de subsanación de fecha 16 de octubre de 2013 recaída en el expediente CE-13-0297-Z, del que es titular "Asociación Extremeña de Criadores de Caballos de Pura Raza Española", se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), con el siguiente contenido:

Interesado: Asociación Extremeña de Criadores de Caballos de Pura Raza Española.

Último domicilio conocido: Ctra. Madrid-Lisboa, s/n., 10200 Trujillo (Cáceres).

Expediente n.º CE-13-0297-Z.

Asunto: A los efectos de completar y poder continuar con la tramitación del expediente CE-13-0297-Z, acogido a la línea de ayudas al amparo del Decreto 126/2012, de 6 de julio, por el que se establece un régimen de ayudas para la promoción exterior de las empresas de Extremadura y su apertura a nuevos mercados, y de la Orden de 22 de julio de 2013 por el que se realiza la convocatoria de ayudas para el segundo semestre del ejercicio económico 2013, se le formula requerimiento de subsanación de documentación.

El texto íntegro del requerimiento de subsanación se encuentra archivado en el Servicio de Comercio de la Dirección General de Comercio e Inversiones, sito Paseo de Roma, s/n., 06800 Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Plazo de presentación de la documentación: en virtud del artículo 8 del Decreto 126/2012, de 6 de julio, 10 días hábiles desde la presente comunicación, con advertencia de que si así no lo hiciera se le tendrá por desistido de su petición dictándose la resolución correspondiente.

Órgano competente para resolver: Director General competente en la materia.

Mérida, a 11 de noviembre de 2013. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.



CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 18 de noviembre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º SETC-00041/2012, en materia de espectáculos públicos. (2013084054)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acto administrativo que se detalla en el Anexo, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que su publicación íntegra podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección General de Administración Local, Justicia e Interior de la Junta de Extremadura en Cáceres, ubicadas en avda. Primo de Rivera, 2 (Ed. Múltiple) planta 9.ª de Cáceres, así como realizar las actuaciones que en cada caso procedan, todo ello en el plazo que se indica, plazo a computar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 18 de noviembre de 2013. El Jefe de Sección de Autorizaciones Administrativas, ANTONIO ROMÁN PAVÓN.

ANEXO

EXPEDIENTE: SETC-00041/2012 **ACTO A NOTIFICAR:** RESOLUCIÓN.

HECHO QUE SE IMPUTA: La intervención en la lidia de toda persona no habilitada o inhabilitada para la lidia o ajena a las cuadrillas.

DENUNCIADO: JUAN PABLO BUITRAGO HERNÁNDEZ.

DNI/NIE/CIF: X0751159W.

ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO: C/Villasandino, Bloque 38, 3º B. 28005 – MADRID (MADRID).

ORGANO QUE INCOA: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, JUSTICIA E INTERIOR.

INSTRUCTOR: ANTONIO ROMÁN PAVÓN.

ORGANO QUE DICTA ACTO: DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, JUSTICIA E INTERIOR.

TIPIFICACIÓN: Art 15 G de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

CALIFICACIÓN: GRAVE.

SANCIÓN DETERMINADA EN EL ACTO QUE SE NOTIFICA: 300,5 €.

ACTUACIÓN QUE PROCEDE: RECURSO DE ALZADA EN EL PLAZO DE UN MES.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación en el expediente sancionador n.º 0613043, en materia de juego. (2013083943)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo



Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), y por encontrarse ausente de su domicilio se hace pública la notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego y nombramiento del Instructor incoado a Asociación España Solidaria.

Datos del incoado:

Nombre: Organización Hispano Americana de Cooperación del Desarrollo y Ayuda Humanitaria al Tercer Mundo "España Solidaria".

NIF: G030526099.

Domicilio: C/ Del Rosario n.º 29 1.º A.

CP: 02001.

Localidad: Albacete.

Provincia: Albacete.

Datos del expediente:

Hechos: Venta de boletos en la vía pública de la Organización Hispano Americana de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria al Tercer Mundo "España Solidaria" organización que carece de autorización administrativa para ello.

Tipificación de la sanción: Infracción muy grave.

Cuantificación de la sanción: Multa de hasta 600.000,00 euros.

Instructor del procedimiento: D. Juan Francisco Barjola Corrales.

Órgano que incoa: Directora General de Financiación Autonómica.

Mérida, a 5 de noviembre de 2013. La Directora General de Financiación Autonómica, PD Resolución de 19 de agosto de 2011 (DOE n.º 164, de 25 de agosto), BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación en el expediente sancionador n.º 0613044, en materia de juego. (2013083944)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), y por encontrarse ausente de su domicilio se hace pública la notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego y nombramiento del Instructor incoado a D.ª Francisca Molina Martínez.

Datos del incoado:

Nombre: Francisca Molina Martínez.

NIF: 07542273Z.

Domicilio: C/ Pl. de Huelva 3 2.º Izq.



CP: 06009.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

Hechos: Venta de boletos por D.^a Francisca Molina Martínez en la vía pública de la Organización Hispano Americana de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria al Tercer Mundo "España Solidaria" organización que carece de autorización administrativa para ello.

Tipificación de la sanción: Infracción muy grave.

Cuantificación de la sanción: Multa de hasta 600.000,00 euros.

Instructor del procedimiento: D. Juan Francisco Barjola Corrales.

Órgano que incoa: Directora General de Financiación Autonómica.

Mérida, a 5 de noviembre de 2013. La Directora General de Financiación Autonómica, PD Resolución de 19 de agosto de 2011 (DOE n.º 164, de 25 de agosto), BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación en el expediente sancionador n.º 0613045, en materia de juego. (2013083945)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre) modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), y por encontrarse ausente de su domicilio se hace pública la notificación del acuerdo de incoación del procedimiento sancionador en materia de juego y nombramiento del Instructor incoado a D. José Ramón Rodríguez Gómez.

Datos del incoado:

Nombre: José Ramón Rodríguez Gómez.

NIF: 05153972V.

Domicilio: C/ Pl. de Huelva 3 2.º izq.

CP: 06009.

Localidad: Badajoz.

Provincia: Badajoz.

Datos del expediente:

Hechos: Venta de boletos por D. José Ramón Rodríguez Gómez, en la vía pública de la Organización Hispano Americana de Cooperación al Desarrollo y Ayuda Humanitaria al Tercer Mundo "España Solidaria" organización que carece de autorización administrativa para ello.

Tipificación de la sanción: Infracción muy grave.



Cuantificación de la sanción: Multa de hasta 600.000,00 euros.

Instructor del procedimiento: D. Juan Francisco Barjola Corrales.

Órgano que incoa: Directora General de Financiación Autonómica.

Mérida, a 5 de noviembre de 2013. La Directora General de Financiación Autonómica, PD Resolución de 19 de agosto de 2011 (DOE n.º 164, de 25 de agosto), BLANCA IRENE MONTERO GARCÍA.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

ANUNCIO de 18 de octubre de 2013 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental unificada de un proyecto de dos balsas para evaporación de efluentes del sistema de depuración de la fábrica de aderezo de aceitunas, promovido por Aceitunas Castaño, SL, en el término municipal de la Viandar de la Vera. (2013083856)

Para dar cumplimiento al artículo 23 del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de autorizaciones y comunicación ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que desarrolla la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) para la actividad de dos balsas para evaporación de efluentes del sistema de depuración de la fábrica de aderezo de aceitunas, promovida por Aceitunas Castaño, SL, en el término municipal de Viandar de la Vera (Cáceres), podrá ser examinada, durante 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido remitida por esta DGMA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los interesados en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 31 del artículo 5 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, de prevención y calidad ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 54.3 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, la AAU es anterior a las demás autorizaciones sectoriales o licencias que sean obligatorias, entre otras, a la licencia urbanística.



Los datos generales del proyecto son:

- Decreto 81/2011: La actividad proyectada se encuentra dentro del ámbito de aplicación del Decreto 81/2011, de 20 de mayo, concretamente en la categoría 9.3. de su Anexo II, relativa a "Instalaciones de gestión de residuos mediante almacenamiento de los mismos, con carácter previo a su valorización o eliminación, excepto los puntos limpios y las instalaciones dedicadas al almacenamiento de residuos de construcción y demolición inertes", por lo tanto debe contar con AAU para ejercer la actividad.
- Actividad: El proyecto consiste en la adaptación de dos balsas impermeabilizadas, de unos 4.300 m³ de capacidad una, y unos 2.600 m³ la otra, para almacenar y evaporar los efluentes que produce la fábrica de aderezo de "Aceitunas Castaño, SL".
- Ubicación: Las balsas se ubicarán en la parcela 165 del polígono 3 del término municipal de Viandar de la Vera (Cáceres).
- Coordenadas UTM: X: 284.177; Y: 4.443.928; huso: 30; datum: WGS84.
- Infraestructuras, instalaciones y equipos principales:
 - Dos balsas impermeabilizadas de almacenamiento de efluentes que produce la fábrica de aderezo de aceitunas de 2.923 m² de superficie una, y de 1.880 m² de superficie la otra, con una profundidad media de 1,5 m.
 - Sistemas de drenaje y detección de fugas.
 - Cerramiento perimetral de las balsas.
- Impacto ambiental: La actividad cuenta con informe de impacto ambiental.

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones a la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en el Registro Único de la Junta de Extremadura; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finalizado el trámite de información pública, recabadas las alegaciones y recibido informe del Ayuntamiento o, en su defecto, transcurridos los plazos establecidos, conforme al artículo 57 de la Ley 5/2010, de 23 de junio, se dará trámite de audiencia a los interesados. La Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía dictará resolución en el plazo máximo de seis meses desde la solicitud de AAU.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 18 de octubre de 2013. El Director General de Medio Ambiente (PD del Consejero, Resolución de 8 de agosto de 2011, DOE n.º 162 de 23 de agosto de 2011), ENRIQUE JULIÁN FUENTES.



ANUNCIO de 30 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 08475/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2013083951)

No habiendo sido posible notificar la Resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de fecha 25 de septiembre de 2013, por la que se acuerda cancelar la inscripción en el Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, dictada en el expediente n.º 08475/P abierto a nombre de D.ª Victoria Peña Pizarro, con NIF 75995280Z, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole de conformidad con el artículo 60.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá la interesada interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación (artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero).

Mérida, a 30 de octubre de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 30 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 13311/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2013083953)

No habiendo sido posible notificar la Resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de fecha 3 de octubre de 2013, por la que se acuerda cancelar la inscripción en el Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, dictada en el expediente n.º 13311/P abierto a nombre de D. Celino José López Cotrina, con NIF 76245364L, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole de conformidad con el artículo 60.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo



Común, que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación (artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero).

Mérida, a 30 de octubre de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 30 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución en el expediente n.º 14068/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2013083954)

No habiendo sido posible notificar la Resolución del Director General de Agricultura y Ganadería de fecha 11 de septiembre de 2013, por la que se acuerda tener por desistida la solicitud de inscripción en el Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, dictada en el expediente n.º 14068/P, abierto a nombre de D.ª Mirta González García, con NIF 71434561B se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifica la resolución cuyo texto íntegro se encuentra en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole de conformidad con el artículo 60.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá la interesada interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación (artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero).

Mérida, a 30 de octubre de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 30 de octubre de 2013 sobre notificación de certificado de renovación y resolución en el expediente n.º 13047/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2013083955)

No habiendo sido posible notificar certificado de renovación, en el Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, y Resolución del Director General de



Agricultura y Ganadería de fecha 2 de octubre de 2013, por la que se acuerda desestimar las alegaciones presentadas al trámite de audiencia de fecha 22 de agosto de 2013 e iniciar el periodo de reconversión, en el Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, dictada en el expediente n.º 13047/P abierto a nombre de D. Marcos García Rodríguez, con NIF 34775061G, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mediante el presente anuncio se notifican certificado de renovación y resolución cuyos textos íntegros se encuentran en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en avda. Luis Ramallo, s/n., en Mérida, indicándole de conformidad con el artículo 60.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación (artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero).

Mérida, a 30 de octubre de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 30 de octubre de 2013 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º 13030/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2013083946)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación del requerimiento del Jefe de Servicio de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, emitido con fecha 20 de septiembre de 2013, recaído en expediente con n.º 13030/P, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo a D.ª Ruth García-Casillas Encinas, con NIF 28975779B, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Los Caños, 35, en el término municipal de San Martín de Trevejo de la provincia de Cáceres, con relación al Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, se comunica el mismo, a efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro del requerimiento se encuentra archivado en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en la avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 30 de octubre de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

**ANEXO**

“Vista su solicitud de renovación en el Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, de fecha 1 de agosto de 2013, se comprueba que no ha entregado la siguiente documentación:

- Justificante de pago de tasa (modelo 50) de 10,20 euros, con código 12016 3.
- Programa de producción vegetal. (Anexo IV).
(<http://aym.juntaex.es/sectores/agricultura/ecologica/formularios.htm>).

En consecuencia, por la presente se le requiere para que, como dispone el apartado 1 del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior, subsane los defectos apuntados en el plazo de diez días, hábiles, indicándole que, si no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su petición, lo que se reflejará en la resolución que haya de dictarse en concordancia con lo previsto en los vigentes términos del artículo 42 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se le notifica en cumplimiento del artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre”.

• • •

ANUNCIO de 30 de octubre de 2013 sobre notificación de requerimiento de documentación en el expediente n.º 13527/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2013083948)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación del requerimiento del Jefe de Servicio de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, emitido con fecha 2 de octubre de 2013, recaído en expediente con n.º 13527/P, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo a D.ª María Isabel Pavón González, con NIF 80053385E, con domicilio a efectos de notificaciones en calle López de Ayala 21-2, 3.º F, en el término municipal de Almendralejo de la provincia de Badajoz, con relación al Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, se comunica el mismo, a efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto íntegro del requerimiento se encuentra archivado en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en la avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 30 de octubre de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

ANEXO

“Vista su solicitud de renovación en el Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, de fecha 3 de septiembre de 2013, se comprueba que no ha entregado la siguiente documentación:



- Anexo I completo, del Decreto 29/2013, de 12 de marzo (DOE n.º 54, de 19 de marzo de 2013), debidamente cumplimentado.
- Programa de producción vegetal. (Anexo IV).
(<http://aym.juntaex.es/sectores/agricultura/ecologica/formularios.htm>).

En consecuencia, por la presente se le requiere para que, como dispone el apartado 1 del artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior, subsane los defectos apuntados en el plazo de diez días, hábiles, indicándole que, si no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, lo que se reflejará en la resolución que haya de dictarse en concordancia con lo previsto en los vigentes términos del artículo 42 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que se le notifica en cumplimiento del artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre”.

• • •

ANUNCIO de 30 de octubre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente n.º 11087/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica. (2013083950)

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación del trámite de audiencia del Jefe de Servicio de Producción Agraria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, emitido con fecha 6 de septiembre de 2013, recaída en expediente con n.º 11087/P, cuyo tenor literal se transcribe como Anexo a D.ª Antonia Chamorro Martínez, con NIF 8262168Q, con domicilio a efectos de notificaciones en calle Arias Montano, 89, en el término municipal de Fregenal de la Sierra de la provincia de Badajoz con relación al Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, se comunica el mismo, a efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El texto integro del trámite de audiencia se encuentra archivado en el Servicio de Producción Agraria de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, sito en la avenida de Luis Ramallo, s/n., de Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, a 30 de octubre de 2013. El Jefe de Servicio de Producción Agraria, JOSÉ MARÍA GUERRERO PÉREZ.

ANEXO

“Comprobado en su expediente n.º 11087/P, del Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica, que (ha caducado el certificado de inscripción y que no ha solicitado la renovación).

Supone el incumplimiento del artículo 14 del Decreto 42/2009, de 6 de marzo, modificado por el Decreto 29/2013, de 12 de marzo, por el que se crea el Comité de Agricultura Ecológica de



Extremadura (CAEX), se designa la autoridad de control y certificación para las actividades de producción, elaboración, comercialización e importación de productos ecológicos, se crean los registros y se establecen los instrumentos de fomento, promoción y asesoramiento en materia de producción ecológica en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por todo ello, y antes de redactar la propuesta de resolución correspondiente, en base al artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior, se inicia trámite de audiencia a Antonia Chamorro Martínez, con n.º de expediente en el Registro de operadores titulares de fincas agropecuarias de producción ecológica 11087/P, para que en el plazo de 10 días hábiles desde la fecha de la notificación, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime oportunos, teniendo en cuenta que la solicitud de renovación, en caso de hacerla, debe estar acompañada de los documentos necesarios para su tramitación.

Lo que se le notifica en cumplimiento del artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre”.

• • •

ANUNCIO de 31 de octubre de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Mejora de cubierta y ampliación de retén de incendios en el Centro Operativo Regional de Cáceres". Expte.: 1354OB2FR559. (2013083930)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1354OB2FR559.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Mejora de cubierta y ampliación de retén de incendios en el Centro Operativo Regional de Cáceres.
- c) Lote: No hay lotes.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 226.474,27 euros (21 % IVA incluido).



5. FINANCIACIÓN.

FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje: 2 Mejora del medioambiente y entorno rural, Medida: 226, Ayudas recup. pot. forestal y med. preventivas, Porcentaje: 70,00 %.



6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 16 de octubre de 2013.
- b) Contratista: Padilla y Zazo, SL.
- c) Importe de adjudicación: 169.158,00 (21 % IVA incluido).
- d) Fecha de formalización del contrato: 28 de octubre de 2013.

Mérida, a 31 de octubre de 2013. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.

• • •

ANUNCIO de 31 de octubre de 2013 sobre notificación de baja provisional de la Sociedad Agraria de Transformación "Santa Isabel de Garganta la Olla" n.º 7114. (2013083949)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de Baja Provisional de una Sociedad Agraria de Transformación denominada "Santa Isabel de Garganta La Olla" n.º 7114, cuyo representante es D. Lorenzo García Collado, en el domicilio c/ Seneguillas, s/n., de Garganta la Olla (Cáceres), y ctra. de Jaraíz, s/n., de Garganta la Olla, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a la misma, y concediéndose un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a esta publicación para que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61, pueda comparecer en el Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía sita en avda. Luis Ramallo, s/n., de Mérida, para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

Mérida, a 31 de octubre de 2013. La Jefa de Servicio de Ayudas y Regulación de Mercados, M.ª CARMEN MORENO RUÍZ.

• • •



ANUNCIO de 4 de noviembre de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Trabajos de defensa del monte y restauración de zonas incendiadas en dos montes de la Sección Oriental de Cáceres". Expte.: 1352OB1FR669. (2013083931)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1352OB1FR669.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Trabajos de defensa del monte y restauración de zonas incendiadas en dos montes de la Sección Oriental de Cáceres.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 29 de julio de 2013.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 407.965,16 euros, (10 % IVA incluido).

5. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje: 2 Mejora del medio ambiente y entorno rural, Medida: 226.1, Mitig. desertific.: prevención incendios forestales, Porcentaje: 70,00 %.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 22 de octubre de 2013.
- b) Contratista: Infraestructura Forestal y Medio Ambiente (IFMA).
- c) Importe de adjudicación: 290.389,00 (10 % IVA incluido).
- d) Fecha de formalización del contrato: 4 de noviembre de 2013.

Mérida, a 4 de noviembre de 2013. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.



ANUNCIO de 4 de noviembre de 2013 por el que se hace pública la formalización del contrato de obra de "Mejoras forestales en montes incluidos en la Red Natura 2000 de la Sección Forestal Cáceres Occidental, Zona Sur". Expte.: 1352OB2FR758. (2013083932)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA.

- a) Organismo: Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 1352OB2FR758.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Administrativo de obras.
- b) Descripción del objeto: Mejoras forestales en montes incluidos en la Red Natura 2000 de la Sección Forestal Cáceres Occidental, Zona Sur.
- c) Lote: No hay lotes.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado.

4. PRESUPUESTO TOTAL.

Importe total: 212.082,34 euros (10 % IVA incluido).

5. FINANCIACIÓN: FEADER "Europa invierte en las zonas rurales", Eje 2: Mejoras del Medio Ambiente y del Entorno Rural, Medida 227: Ayudas a inversiones no productivas en tierras no agrícolas, Porcentaje: 70,00 %.

6. ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

- a) Fecha de adjudicación: 17 de octubre de 2013.
- b) Contratista: Puebla y Estélez, SA.
- c) Importe de adjudicación: 179.327,60 (10 % IVA incluido).
- d) Fecha de formalización del contrato: 4 de noviembre de 2013.

Mérida, a 4 de noviembre de 2013. El Secretario General, ERNESTO DE MIGUEL GORDILLO.



SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2013, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra, por la que se hace pública la formalización del contrato de servicio de "Mantenimiento de "respiradores" con renovación tecnológica para el Área de Salud de Badajoz". Expte.: CSE/01/1113022695/13/PA. (2013061947)

1. ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Gerencia de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia Área de Salud de Badajoz. Unidad de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CSE/01/1113022695/13/PA.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de "respiradores" con renovación tecnológica para el Área de Salud de Badajoz.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE: 24/04/2013; BOE: 09/05/2013; DOE: 14/05/2013.

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe neto: 475.400,00 euros.

Importe total: 575.234,00 euros.

5. ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 10/10/2013.
- b) Contratista: Maquet Spain, SLU.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe Adjudicación definitiva:
 - Importe neto: 460.752,00 euros.
 - Importe total: 557.509,92 euros.

6. FORMALIZACIÓN:

Fecha de formalización: 01/11/2013.



Badajoz, a 6 de noviembre de 2013. El Gerente de las Áreas de Salud de Badajoz y Llerena-Zafra, PD Res. de 16/06/2010 (DOE n.º 124 de 30/06/2010), CÉSAR TÉLLEZ BOENTE.

• • •

ANUNCIO de 24 de octubre de 2013 sobre notificación de acuerdo de iniciación y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º 271/2013, en materia de salud pública. (2013083936)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su correspondiente destinatario la notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se le concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que considere convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de la notificación, así como toda la documentación del expediente se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 Badajoz, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Mérida, a 24 de octubre de 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
271/2013	JESÚS MARÍA GAÑÁN MÉNDEZ	-Decreto 181/2004, artículo 4.1, 5 p. 1 y 2, 11, 12, 13	3.001 euros

• • •

ANUNCIO de 24 de octubre de 2013 sobre notificación de propuesta de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2013083937)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,



de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.2 del Decreto 9/1994, de 8 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre procedimientos sancionadores seguidos por la Comunidad Autónoma de Extremadura, se les concede el plazo de 10 días para formular las alegaciones que consideren convenientes.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 24 de octubre de 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
222/2013	FRANCISCO BORJA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	- Ley 28/2005, arts. 6, 7.	30 euros
227/2013	EMILIO VARGAS MONTAÑA	- Reglamento (CE) nº 178/2002, art. 18	100 euros

• • •

ANUNCIO de 24 de octubre de 2013 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores en materia de salud pública. (2013083938)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de las resoluciones de los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Recursos que proceden: De conformidad con lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, contra la citada resolución se podrá interponer en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción/publicación, el correspondiente recurso de alzada ante el Director General de Salud Pública del Servicio Extremeño de Salud.

Asimismo, se informa que el texto íntegro de las notificaciones, así como toda la documentación de los expedientes se encuentra en el Servicio Territorial de la Consejería de Salud y



Política Social, sito en Ronda del Pilar, 8, 06002 Badajoz, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Mérida, a 24 de octubre de 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, CÉSAR SANTOS HIDALGO.

ANEXO

EXPTE.	INTERESADO	NORMATIVA INFRINGIDA	SANCION
118/2013	JOSE DARÍO PEÑA RIVERA	- Real Decreto 191/2011, art. 2 y 6	600 euros
158/2013	ESTEBAN LAGO FERRO	- Reglamento (CE) n.º 852/2004: art. 4.2 en relación con Anexo II, capít. IV.	100 euros
173/2013	LUISA CORTÉS SÁNCHEZ	- Ley 28/2005, art. 7	30 euros

SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2013 sobre citación a los demandantes de empleo que se relacionan para que comparezcan ante sus respectivos centros de empleo del SEXPE. (2013084012)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación pretendida por el Servicio Extremeño Público de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), por el presente anuncio se cita a los interesados que se relacionan para que comparezcan ante el Centro de Empleo que se indica, el día 29 de noviembre de 2013 a las 10 h.

El trabajador deberá acudir a la citada comparecencia provisto del DNI o tarjeta de Extranjero. En caso de que algún demandante haya encontrado colocación antes de efectuar las comparecencias, deberá comunicar este hecho al Centro de Empleo en el que esté inscrito, quedando en este caso la citación de dicho trabajador sin efecto.

La documentación completa del expediente puede consultarse en la Dirección General de Empleo, Servicio de Orientación e Intermediación. C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo C, 3.ª planta.

Mérida, a 11 de noviembre de 2013. El Director General de Empleo del SEXPE, PEDRO PINILLA PIÑERO.

**ANEXO**

Nº Orden	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	N.I.F./N.I.E.	Centro de Empleo
1.	AHMEDU	BECHRAYA	MAHAMUD	X9327072C	ALBURQUERQUE
2.	ANGELA	DIEZ	ROSELLÓ	07052935P	ALBURQUERQUE
3.	JOSE ANTONIO	MORERA	GAMERO	80077073C	ALBURQUERQUE
4.	ABDELKEBIR	ER RATBY	GHALMI	45877645M	ALMENDRALEJO
5.	ABDELLAH	RAFIE	.	X4822833D	ALMENDRALEJO
6.	ADRIANA	DUMBRAVANU	.	Y0681591T	ALMENDRALEJO
7.	ALBERTO DAVID	FERNANDEZ	FERNANDEZ	X4907484C	ALMENDRALEJO
8.	ALEXANDRU	ION	.	X6691855M	ALMENDRALEJO
9.	AMADEO	TORRADO	CORTES	08793504Y	ALMENDRALEJO
10.	ANASTASIA INMAC	DIAZ	AGUDO	45557920A	ALMENDRALEJO
11.	BIANCA ALINA	MOLDOVAN	.	X6827992M	ALMENDRALEJO
12.	DIEGO	NORIEGO	ORDONEZ	44787360N	ALMENDRALEJO
13.	GICU FLORIN	DUMBRAVANU	DUMBRAVANU	X8547714V	ALMENDRALEJO
14.	ILIE AUGUSTIN	FLOREA	.	X8506666R	ALMENDRALEJO
15.	JULIO CESAR	MELENDEZ	GUERRERO	79261123H	ALMENDRALEJO
16.	LARBI	BALLALI	.	X5899419B	ALMENDRALEJO
17.	MANUEL	MORENO	CASAS	80084230R	ALMENDRALEJO
18.	MIREL	CALDARARU	.	X6824644S	ALMENDRALEJO
19.	MOHAMMED LARBI	BENTALES	.	X4459018P	ALMENDRALEJO
20.	NICU	DUDEA	.	X5710157Q	ALMENDRALEJO
21.	TRAIAN	OPREA	.	X4901109Q	ALMENDRALEJO
22.	VASILE	BUJOR	.	X8079748D	ALMENDRALEJO
23.	YESSICA	CARRASCO	BOTE	45558362P	ALMENDRALEJO
24.	ZAKARIA	EL KHALID	.	X5448681G	ALMENDRALEJO
25.	JOAQUINA	RGUEZ DE SANABRIA	ORELLANA	80022589T	AZUAGA
26.	JUAN	MOLINA	SILVA	08890102G	AZUAGA
27.	ADELAIDA MARIA	VARGAS	PAEZ	80238727F	BADAJOS- JUAN CARLOS I
28.	CARLOS EDUARDO	RODRIGUEZ	DE SOUZA	X9835650E	BADAJOS- JUAN CARLOS I
29.	CHIRLENE	DE SIUZA	COSTA	X7265057R	BADAJOS- JUAN CARLOS I
30.	COSTEL	MICIC	.	X8493090H	BADAJOS- JUAN CARLOS I
31.	FLAVIO ANDRE	PINTO	MADEIRA	X9765912C	BADAJOS- JUAN CARLOS I
32.	HELENA ISABEL	GALO	GAIATO	Y1134271V	BADAJOS- JUAN CARLOS I
33.	JOAO RICARDO	GASTAO	DE OLIVEIRA FILIPE	X9346847S	BADAJOS- JUAN CARLOS I
34.	JOSE FRANCISCO	BORREGA	CARVALHAL	X8055296Y	BADAJOS- JUAN CARLOS I
35.	JUAN CARLOS	TRIVINO	ANDRADE	X5690199E	BADAJOS- JUAN CARLOS I
36.	LUZ KARIME	MURCIA	VALENCIA	80243899G	BADAJOS- JUAN CARLOS I
37.	MARCO	GALHANAS	DE DAVAUD	X5783032G	BADAJOS- JUAN CARLOS I
38.	MARGARETE MARIA	DE SOUZA	.	80248367X	BADAJOS- JUAN CARLOS I
39.	MARIA DO CEU	LOUREIRO	DAMIAO	Y1134316Q	BADAJOS- JUAN CARLOS I
40.	MARIA ISABEL	COSME	ESCRIBANO	80227211Z	BADAJOS- JUAN CARLOS I
41.	MARIA ROMINA	PERALTA	FARINA	80247516X	BADAJOS- JUAN CARLOS I
42.	MARKO	FERK	.	X8666137J	BADAJOS- JUAN CARLOS I
43.	MOHAMED	SBAI	.	Y1713986V	BADAJOS- JUAN CARLOS I
44.	NORA	CHAIR	.	X5863773S	BADAJOS- JUAN CARLOS I
45.	ODETE	GERALDA	DOS REIS	X9148012S	BADAJOS- JUAN CARLOS I
46.	SALMA	AOUISSAT	.	Y0311697S	BADAJOS- JUAN CARLOS I
47.	SILVIA	SANCHEZ	MATA	X7379039H	BADAJOS- JUAN CARLOS I



48.	SORAYA	FURTADO LEITE	POZZOBON	X5474054P	BADAJOS- JUAN CARLOS I
49.	SUGEY MARIA	PEREZ	CUMPLIDO	80242195W	BADAJOS- JUAN CARLOS I
50.	TATSIANA	KARZHOVA	.	X6817498E	BADAJOS- JUAN CARLOS I
51.	TSVETANKA	NIKOLAEVA	ALEKSIEVA	Y0218137L	BADAJOS- JUAN CARLOS I
52.	VICTORINA	GONCALVES	DA CORTE	Y0370889M	BADAJOS- JUAN CARLOS I
53.	WANDA	MARTINEZ	VARGAS	Y0536549L	BADAJOS- JUAN CARLOS I
54.	ANA LICA	OBREJAN	.	X6778677W	BADAJOS-SAN ROQUE
55.	ANGEL Y TALIANA	VALENCIA	RODRIGUEZ	Y1807291B	BADAJOS-SAN ROQUE
56.	BIBIAN	ARIZA	PINZON	80246843G	BADAJOS-SAN ROQUE
57.	CARLOS MANUEL	BORREGA	NABEIRO	X1685473X	BADAJOS-SAN ROQUE
58.	DANIEL	ROA	ALVAREZ	80109166M	BADAJOS-SAN ROQUE
59.	FELIPE	ALVES	OLIVEIRA	Y2404677H	BADAJOS-SAN ROQUE
60.	JEASON BORIS	GARCIA	PEREZ	80242214K	BADAJOS-SAN ROQUE
61.	JONATHA ALEXAND	TRASLAVIÑA	RIVERA	80242315F	BADAJOS-SAN ROQUE
62.	JORGE MANUEL	MORCELA	BERNARDECO	X9240931Z	BADAJOS-SAN ROQUE
63.	JOSE MARIA	DA SILVA	DE MATOS	X4918407H	BADAJOS-SAN ROQUE
64.	LAURA	SOLIS	SANJUAN	80104821F	BADAJOS-SAN ROQUE
65.	MACTAR	DIOP	NIANG	80105586J	BADAJOS-SAN ROQUE
66.	PAMELA ALEJANDR	RAUDALES	URQUIA	Y0952495X	BADAJOS-SAN ROQUE
67.	PAULO ALEXANDRE	LOPES	MARTINS	X9445869E	BADAJOS-SAN ROQUE
68.	ROSA BERSABETH	CABEZAS	CASTILLO	80248202Y	BADAJOS-SAN ROQUE
69.	ROSANA	ALBANO	LUNA	80239245L	BADAJOS-SAN ROQUE
70.	RUYTHER	PEREIRA	NOBRE	Y1756549F	BADAJOS-SAN ROQUE
71.	STEFAN TINEL	VASILE	VASILE	X8978406B	BADAJOS-SAN ROQUE
72.	VALENTINA CLAUD	MIRICA	.	X8463667N	BADAJOS-SAN ROQUE
73.	DIEGO MIGUEL	LUQUE	MOYANO	08854228X	CABEZA DEL BUEY
74.	M VICTORIA	CABANILLAS	ARIAS	07431580G	CABEZA DEL BUEY
75.	MARIA BELEN	RAMIREZ	GUERRA	52879245Z	CABEZA DEL BUEY
76.	ANA MARIA	ROMERO	DECLARA	07051727L	CÁCERES COMARCAL
77.	AHMED	LEGLAM	.	X5607814T	CÁCERES-URBANA
78.	BABACAR	DIOP	.	X8521888C	CÁCERES-URBANA
79.	ERICK AARON	ELVIR	ESCOBAR	Y0390218Z	CÁCERES-URBANA
80.	FRANCISCO JAVIE	HOLGADO	CRIADO	79035015T	CÁCERES-URBANA
81.	GEOERGI	GANEV	DENCHEV	X6535415B	CÁCERES-URBANA
82.	JUAN ENRIQUE	MORENO	PEREZ	76261420K	CÁCERES-URBANA
83.	JULIO CESAR	FRANCO	BORJA	X7613122F	CÁCERES-URBANA
84.	MARIA CONSUELO	SANCHEZ	SERRANO	76266377X	CÁCERES-URBANA
85.	MARIA TERESA	PIRIZ	PERERA	80084570L	CÁCERES-URBANA
86.	MILTON MANUEL	MONTAÑEZ	GOMEZ	77028692J	CÁCERES-URBANA
87.	STEFAN	DACHE	.	X9376921M	CÁCERES-URBANA
88.	MARIA CONSUELO	GIL	HORMEÑO	37291647E	CASTUERA
89.	ANABEL	CORRALES	JIMENEZ	76132567Z	CORIA
90.	ANGEL	MACIAS	RIVAS	76137367F	CORIA
91.	LISBETH ELENA	AFONSO	LEVANO	47297896Y	CORIA
92.	MARIA	GONZALEZ	MORENO	76041286C	CORIA
93.	EDWARD HERNAN	CUERO	HOLGUIN	X7135057C	DON BENITO
94.	JUAN ANTONIO	RODRIGUEZ	MIRANDA	53579770M	DON BENITO
95.	JUAN CARLOS	PERENGUEZ	MUESES	X3648702M	DON BENITO
96.	PAULA ANDREA	SOLARTE	SOLARTE	X2547888V	DON BENITO
97.	ROCIO	CABANILLAS	RUIZ	79309880S	DON BENITO



98.	SATURIO JOSE	TIRADO	DELGADO	80061438W	DON BENITO
99.	VIVIANA LUCINDA	JUAREZ	CARDENAS	Y2879847P	DON BENITO
100.	ANTONIO	ROMERO	GONZALEZ	08890630A	FREGENAL DE LA SIERRA
101.	JOSE MANUEL	BORREGO	BORREGO	76243717M	FREGENAL DE LA SIERRA
102.	MARIA CARMEN	HERNANDEZ	LOBO	01173723X	FREGENAL DE LA SIERRA
103.	JOSE IVAN	MEDINA	GONZALEZ	44787658B	FUENTE DE CANTOS
104.	MANUEL JESUS	IGLESIAS	CABRERA	08370359S	FUENTE DE CANTOS
105.	ABEL	GIL	MARTINEZ	44665867M	HERVAS
106.	ARCADIO	LUCAS	BLAZQUEZ	08100070E	HERVAS
107.	LAURA	BEAS PEREZ DE TUDELA	MUÑOZ	50763291Z	HERVAS
108.	MARCIANA	FEIJOO	LOPEZ	76111311X	HERVAS
109.	MARIA MERCE	CABOALLES	PÉREZ	44414426T	HERVAS
110.	ANDRES DAVID	GONZALEZ	GARCIA	76128658S	JARAIZ DE LA VERA
111.	MARTA	PINADERO	BOTE	76128358Z	JARAIZ DE LA VERA
112.	PALOMA	ORTEGA	MARTIN	76125862W	JARAIZ DE LA VERA
113.	DAVID JESUS	GAMERO	RODRIGUEZ	80057745N	JEREZ DE LOS CABALLEROS
114.	DIANA	TEJEDOR	MARTIN	71945162N	JEREZ DE LOS CABALLEROS
115.	DOMINGO	HERNANDEZ	BOZA	80038478L	JEREZ DE LOS CABALLEROS
116.	JOSE ANTONIO	VAZQUEZ	RAMÍREZ	80088060J	JEREZ DE LOS CABALLEROS
117.	PHILIPPE FRANCO	AMBERT	AMBERT	X5181521N	JEREZ DE LOS CABALLEROS
118.	RAUL	MESA	GOMEZ	80057425Z	JEREZ DE LOS CABALLEROS
119.	DANIEL	ORTIZ	GONZALEZ	28928647Y	LLERENA
120.	LUIS ENRIQUE	LEON	GALLEGO	44783226H	LLERENA
121.	MARIA DEL CARME	MARTINEZ	RODRIGUEZ	08894011A	LLERENA
122.	MARIA DEL CARME	MOSQUERO	AREVALO	07274351A	LLERENA
123.	ABEL	MARTINEZ	APARICIO	09219393G	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
124.	ANDRIUS	SAVUKYNAS	.	Y0315422Z	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
125.	BALDOMERO	NAVARRO	MANZANO	09221933Z	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
126.	ERENIA	MORALES	GONZALEZ	Y0758597W	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
127.	ISMAEL	MARTINEZ	APARICIO	09219394M	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
128.	JESUS LEONEL	HENRIQUES	MONTEIRO	80239454K	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
129.	KARIM	OUCIF	.	X9105487V	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
130.	KEVIN	RODRIGUEZ	MIRANDA	77619942W	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
131.	MADALINA FLOREN	CIOBANU	.	X5058760W	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
132.	MARIA ANGELES	NEVADO	CARMONA	09217267V	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
133.	MOHAMED	MARZOUK	.	X5971320Z	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
134.	PERCY JUAN	VILLANUEVA	MANRIQUE	09215741D	MERIDA-INTEGRADA NUEVA CIUDAD
135.	KRYSTYNA	KUNC	.	Y0546855K	MERIDA-VESPASIANO (COMARCAL)
136.	FRANCISCO	SANCHEZ	GARCIA	09205084R	MERIDA-VESPASIANO (COMARCAL)



137.	JUAN LUIS F	GALLARDO	GOMEZ	44789094K	MERIDA-VESPASIANO (COMARCAL)
138.	ANA BELEN	SOTO	MAYORAL	53263553S	MIAJADAS
139.	FETTOUMA	ROUKAS	.	53737249A	MIAJADAS
140.	LAURA	GOMEZ	LLANO	46999923K	MIAJADAS
141.	BASILIO FERNAND	RICO	MORENO	80072552F	MONTIJO
142.	IONEL	PADURARU	.	Y0031843W	MONTIJO
143.	PAUL	BORUGA	.	Y0150551F	MONTIJO
144.	ABDERRAHIM	GRILI	.	Y0176101G	NAVALMORAL DE LA MATA
145.	CONSUELO	PEREA	CARRERA	76127189H	NAVALMORAL DE LA MATA
146.	MERYEM	BOUHOU	.	X4890233L	NAVALMORAL DE LA MATA
147.	MARIA DEL ROCIO	ROBLES	CORONADO	08886114H	OLIVENZA
148.	SOLEDAD	DE LA IGLESIA	RUIZ	80075033G	OLIVENZA
149.	VERONICA	ALVAREZ	MENDEZ	80086552T	OLIVENZA
150.	CAYETANO	RAMOS	SIERRA	79262167G	ORELLANA LA VIEJA
151.	YESSICA	GUILLERMO	CORPAS	08892943Q	ORELLANA LA VIEJA
152.	ADRIAN CRISTIAN	RUSU	.	X2806871C	PLASENCIA
153.	DENNIS	ROJAS	BUENO	Y0534407Q	PLASENCIA
154.	ELISABET	MATEU	ANDUJAR	47655831S	PLASENCIA
155.	IRIA	MUÑOZ	PELAZ	49365498T	PLASENCIA
156.	JAVIER	ALVAREZ	BERMEJO	45130496B	PLASENCIA
157.	JOSE	DE JESUS	.	X3692905W	PLASENCIA
158.	MIRIAM	MIRANDA	GUERRERO	80072616W	PLASENCIA
159.	NAIMA	HARROUSSA	.	X3892076Q	PLASENCIA
160.	VANESSA	BATUECAS	SEVILLANO	76138494F	PLASENCIA
161.	IONEL	DUDAS	.	X7778063S	TALARRUBIAS
162.	JOSE FELIPE	RAYO	PEREZ	53573428B	TALARRUBIAS
163.	CECILIA	RODRIGUEZ	GONZALEZ	51332665T	TALAYUELA
164.	FRANCISCO	SERRANO	ENCIAS	06955335C	TALAYUELA
165.	HASSAN	HADDAD	.	X2399823A	TALAYUELA
166.	FELIPE	IGLESIAS	MIRASIERRA	28971531H	TRUJILLO
167.	INES	MARTIN	DAVILA	08885129E	TRUJILLO
168.	PIOTR PAWEL	GUT	GUT	X8046022R	TRUJILLO
169.	FANICA	TRANCA	.	X8664371H	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
170.	FLORIAN ADRIAN	SERBAN	FLORIAN	X7256172V	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
171.	FLORICA LACRIMI	PARALUTA	PARALUTA	Y0092366N	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
172.	IONEL	BABAC	.	Y1687746C	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
173.	LENUTA	MUNTEANU	IONEL	X9515603C	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
174.	MARIA EMIDIA	FLORES	RAMOS	X3555450H	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
175.	MARIA SUSANA	SILVA	FLORES	X3086743M	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
176.	VIORREL	LINCA	LINCA	X8818568T	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
177.	ANGEL LUIS	GUISADO	DIEGUEZ	33990277A	VILLANUEVA DE LA SERENA
178.	MARIA ANGELES	GONZALEZ	LOZANO	76239962E	VILLANUEVA DE LA SERENA
179.	MARLI	LIMA	SILVA	Y0680869Z	VILLANUEVA DE LA SERENA
180.	SORIN	CURT	.	X8492749E	VILLANUEVA DE LA SERENA
181.	ALMUDENA	NIETO	LUENGO	45877629N	ZAFRA
182.	JUAN ANSELMO	SANCHEZ-RICO	RODRIGUEZ	50723358D	ZAFRA
183.	JUAN JOSE	CAMISON	MORENO	45558086P	ZAFRA
184.	MODESTO LUCAS	PEREZ	MONTANO	45879650D	ZAFRA



UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 6 de noviembre de 2013 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Auxiliares de servicios para los edificios Guadiana, Finca La Rosaleda y Enfermería de la Facultad de Medicina, en Badajoz y La Generala, en Cáceres". Expte.: SE.003/14. (2013083983)

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: SE.003/14.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Servicio de auxiliares de servicios para los edificios Guadiana, Finca La Rosaleda y Enfermería de la Facultad de Medicina, en Badajoz, y La Generala, en Cáceres.
- b) División por lotes: No.
- c) Lugar de ejecución: Universidad de Extremadura.
- d) Plazo de ejecución: Un año.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe sin IVA: 110.000,00 €.
Importe del IVA (21 %): 23.100,00 €.
Importe total: 133.100,00 €.

5. GARANTÍAS:

Provisional: no se exige.
Definitiva: 5 % del importe de adjudicación excluido el IVA.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura.
 - 1) Sección de Contratación y Compras.
 - 2) Negociado de Patrimonio y Compras.



b) Domicilio, Localidad, Código Postal, Teléfono y Fax:

1) Sección de Contratación y Compras. Edificio Rectorado, avda. de Elvas, s/n., 06006 Badajoz, Tfno. 924 289329, Fax 924 273260.

2) Negociado de Patrimonio. Edificio La Generala. Plaza de los Caldereros, 2. 10003 Cáceres, Tfno 927 257043, Fax 927 257046.

Igualmente se puede obtener esta documentación consultando la página web:

http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/gerencia/estructura/patrimonio/contrataciones_empresa

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Tal y como se especifica en el punto J del cuadro resumen de características, Anexo I del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha límite: Hasta las 14.30 horas del decimoquinto día contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de Contratos de Servicios de la UEX y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Anexo I).

c) Lugar de presentación:

1) Entidad: Universidad de Extremadura.

2) Domicilio:

a) Registro Central, Edificio Rectorado, avda. de Elvas, s/n., 06006 Badajoz.

b) Registro Central, Edificio La Generala, plaza de los Caldereros, 2, 10003 Cáceres.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Universidad de Extremadura.

b) Domicilio: Edificio Rectorado, avda. de Elvas, s/n.

c) Localidad: Badajoz.

d) Fecha y hora: se publicarán con antelación suficiente en el Perfil de contratante:

http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/gerencia/estructura/patrimonio/contrataciones_empresa

10. FINANCIACIÓN:

Presupuestos de la Universidad de Extremadura.

**11. GASTOS DE ANUNCIO:**

Serán por cuenta del adjudicatario.

Badajoz, a 6 de noviembre de 2013. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL CAMPO

ANUNCIO de 5 de noviembre de 2013 sobre aprobación inicial del Plan Especial de Ordenación. (2013083952)

Aprobado inicialmente el Plan Especial de Ordenación de Santiago del Campo, por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de octubre de 2013, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde el día siguiente a la publicación que de este anuncio se realice en último lugar en cualquiera de estos medios: Diario Oficial de Extremadura, periódico de mayor difusión de la provincia.

Toda la documentación, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Santiago del Campo, a 5 de noviembre de 2013. El Alcalde, SAMUEL FERNÁNDEZ MACARRO.

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN EL RUBIO

EDICTO de 5 de noviembre de 2013 sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1 de las Normas Subsidiarias. (2013ED0285)

En sesión plenaria de fecha 15/10/11 se aprobó inicialmente expediente de modificación puntual n.º 1 de las Normas Subsidiarias Municipales de Torrejón el Rubio, cuya redacción efectúa la OGUVAT Mancomunidad Riberos del Tajo, consistente en modificaciones de definiciones de usos y de sus condiciones por zona de ordenanza, con el fin de facilitar la implantación de usos relacionados con actividades económicas de naturaleza privada y de equipamiento público, afectando a determinaciones de ordenación detallada y no estructural, en los términos establecidos en los artículos 74 y ss. de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y



Ordenación Territorial de Extremadura, sometiéndose a exposición pública, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, Diario Oficial de Extremadura y Diario "El Periódico Extremadura", durante el cual, podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones crean procedentes.

Durante dicho período, el expresado expediente, debidamente diligenciado, se encontrará depositado, para su consulta pública, en las dependencias municipales de este Ayuntamiento.

Torrejón el Rubio, a 5 de noviembre de 2013. El Alcalde, MIGUEL JOSÉ GONZÁLEZ CASTELLANO.

GOBIERNO DE EXTREMADURA

Consejería de Administración Pública

Secretaría General

Paseo de Roma, s/n. 06800 Mérida

Teléfono: 924 005012

e-mail: doe@juntaextremadura.es